

## **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO** **SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE**

Programa Institucional de Movilidad Estudiantil  
PIMES

### **CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA-UADY DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA SEMESTRE DE OTOÑO 2018 (AGOSTO-DICIEMBRE 2018)**

#### **I. OBJETIVO**

El Programa Institucional de Movilidad Estudiantil contribuye a la formación integral y humanista de los estudiantes de la UADY, al facilitar entornos multiculturales en los cuales se desarrollan competencias genéricas, disciplinares y específicas, así como de internacionalización, las cuales les permiten obtener un alto grado de adaptación y creatividad en el mundo globalizado. El PIMES proporciona al estudiante de **licenciatura** la oportunidad de estudiar hasta un semestre en otra Institución de Educación Superior (IES), con valor curricular.

#### **BASES**

El PIMES de la UADY otorgará a los estudiantes becas económicas para estancias académicas en IES nacionales y para estancias a IES extranjeras, según los recursos disponibles, las cuales se asignarán por una única vez a las candidaturas mejor evaluadas.

- Los montos serán:
  - Para estancias en instituciones nacionales: hasta \$20,000.00 pesos. Este recurso servirá para cubrir los conceptos de boleto de avión, alimentación, transporte local y hospedaje.
  - Para estancias en instituciones extranjeras: hasta \$40,000.00 pesos. Este recurso servirá para cubrir los conceptos de boleto de avión, alimentación, transporte local y hospedaje.
- La compra de los boletos aéreos estarán sujetos a los procedimientos administrativos utilizados en la UADY, aplicables a la o a las fuentes de financiamiento al que corresponda el apoyo al momento de publicar los resultados.
- La beca no cubre los gastos no especificados en esta convocatoria.
- El apoyo económico se ofrece para estancias de un semestre, sin opción a repetirse.

**Nota:** En el caso de que la estancia sea de menor tiempo, el monto será proporcional al tiempo de la estancia.

#### **II. REQUISITOS**

- a) Ser alumno de licenciatura inscrito y que esté cursando algún programa educativo.
- b) Tener todas las asignaturas acreditadas (aprobadas) al momento de solicitar la estancia e iniciarla.
- c) Contar con un promedio general mínimo de 85.

- d) Haber acreditado como mínimo el 60 % del total de créditos del programa educativo al solicitar la estancia y tener asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso.
- e) Contar con la carta de aceptación de la IES destino o estar en trámite a través de la Convocatoria para Trámites de Aceptación para Movilidad Estudiantil. Semestre de Otoño 2018 (Agosto-diciembre 2018).
- f) Haber realizado el registro en línea del Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil [www.pimes.dgda.uady.mx](http://www.pimes.dgda.uady.mx) en las fechas indicadas en la Convocatoria para Trámites de Aceptación para Movilidad Estudiantil. Semestre de otoño 2018.
- g) Cursar durante la estancia de movilidad cuatro asignaturas como mínimo (a excepción de Argentina en la que se aceptarán 3 asignaturas).
- h) Acreditar el idioma y nivel que solicite la IES destino y el nivel de permanencia del idioma inglés especificado por el programa educativo en el que esté inscrito. En el caso de que la IES destino no especifique el nivel de idioma, deberá comprobar el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o el equivalente del idioma en el cual se impartirán los cursos en la IES destino ([Tipo de comprobantes de idioma](#))
- i) No haber obtenido un apoyo económico de movilidad anteriormente.
- j) Realizar la movilidad entre agosto 2018 concluyendo la estancia a más tardar el 15 de enero 2019, dadas las reglas de operación de los organismos financiadores de las becas (SEP, ANUIES, etc.). NO se aceptarán solicitudes de beca para estancias que rebasen el 15 de enero 2019.
- k) El estudiante no podrá solicitar más de una beca en México para el mismo periodo y con el mismo fin.

### III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. **Carta de postulación** del Director/a de la Facultad correspondiente, dirigida al Director General de Desarrollo Académico, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto, con copia al Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Coordinador del Sistema de Atención Integral al Estudiante, indicando que postula al estudiante a la **Convocatoria para solicitar BECA-UADY de Movilidad para Estudiantes de Licenciatura. Semestre de Otoño 2018 (agosto-diciembre 2018).**
2. **Carta de exposición de motivos** (máximo 3 cuartillas, interlineado 1.5, tamaño de letra 12 y fuente Arial) **que refleje un análisis crítico de los siguientes aspectos:**
  - a) *Motivo por el que deseo realizar la movilidad*
  - b) *Características académicas de la IES de destino elegida sobre otras investigadas*
  - c) *Beneficios que aportaría la estancia de movilidad a mi formación integral, a mi programa educativo y localidad de origen*
  - d) *Motivos que me hacen un buen candidato para esta convocatoria*
3. **Curriculum Vitae** (máximo 3 cuartillas) con datos académicos y actividades extracurriculares (sin anexar documentos probatorios).
4. Constancia o comprobante de acreditación del requisito de idioma según el inciso h) de Requisitos.

**Nota:** Toda la documentación deberá ser entregada en el CAE correspondiente en original y sin engrapar; de igual forma, subirla al Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil en versión digital escaneada en un solo archivo en PDF no mayor a 2 MB, sin comprimir.

### IV. FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES.

Trámite	OTOÑO 2018 (Agosto-diciembre 2018)
Entrega de documentos al CAE	Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de mayo de 2017 a las 11:00 am

Publicación de Resultados	Durante el mes de junio
<b>No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas</b>	

## V. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes seleccionados para realizar la estancia a través de esta Convocatoria se comprometen a:

- Firmar el convenio correspondiente, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el otorgamiento del apoyo del PIMES.
- Asistir a la reunión de orientación para la firma de convenios.
- Realizar la estancia de movilidad una vez que hayan sido acreedores de la beca.
- Activar la Tarjeta Única Inteligente (TUI) Santander y entregar el día de la reunión una copia de la carátula o estado de cuenta donde se especifique el número de cuenta y nombre del titular.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Suspender temporalmente la recepción de cualquier otra beca que tenga el estudiante durante la estancia de movilidad.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente TODAS las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la Institución receptora durante el periodo de la movilidad. En caso de reprobar alguna asignatura, el alumno deberá rembolsar a la UADY el monto TOTAL del apoyo otorgado.
- Entregar comprobantes de gastos que cubran el total de la beca otorgada, con fechas de hasta el 15 de enero de 2019, dadas las reglas de operación de los organismos financiadores. NO se aceptarán recibos con fechas posteriores al 15 de enero de 2019. En caso de no entregar los comprobantes por la totalidad del monto otorgado, deberá ser reembolsada la diferencia a la UADY.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).
- Entregar en el CAE a su regreso un CD de evidencias con: 25 fotos de su estancia, un video de máximo 3 minutos de su estancia, trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría en la cual plasme sus experiencias académicas, beneficios, aprendizajes, problemas y aquello que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.
- Los trámites migratorios correspondientes correrán por cuenta del estudiante.
- En el caso de renunciar a la beca o de no concluir la estancia, no podrá solicitar posteriormente otra beca de movilidad.

## VI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1.- Entrega de la documentación completa en el CAE correspondiente a su campus.
- 2.-Evaluación de las solicitudes por parte del Comité Dictaminador del Sistema de Atención Integral al Estudiante. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador del SAIE y su fallo será **inapelable e irrevocable**. En el caso de que el Comité Dictaminador del SAIE no seleccione beneficiarios, podrán declararse desiertas las becas.
- 3.- Publicación de los resultados de los beneficiarios en la página [www.saie.uady.mx](http://www.saie.uady.mx).
- 4.- Confirmación del estudiante a la IES destino para realizar su estancia

**Nota:** Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el apoyo económico y que hayan sido aceptados en la institución receptora, podrán participar en la movilidad con financiamiento propio, teniendo hasta **5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados** para notificar al CAE de su Campus y realizar el trámite correspondiente. Posterior a esta fecha se procederá a cancelar en las IES receptoras a todo estudiante que no haya confirmado.

### VII. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los solicitantes que cubran los requisitos establecidos entrarán al proceso de evaluación del Comité Dictaminador del SAIE. En el caso de que el número de seleccionados rebase el recurso disponible para el otorgamiento de becas, los beneficiarios serán priorizados en función de:

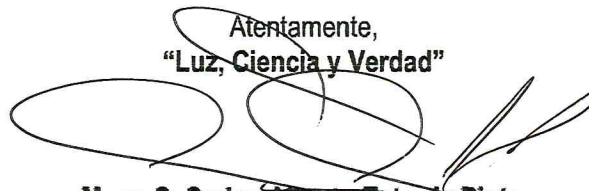
- Exposición de motivos
- IES seleccionadas
- Desempeño e historial académico
- Programa Educativo de origen
- Promedio general
- Porcentaje de créditos

Cualquier duda ante la presente convocatoria, podrá acudir a la red de Centros de Atención al Estudiante

<b>Centros de Atención al Estudiante (CAE)</b>			
<b>CAE</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Facebook</b>
Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74300, 74301, 74302	CAE CCEI
Campus de Ciencias de la Salud	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74311, 74312	CAE CCS
Campus Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74313	CAE CCSEAH
Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74319	CAE CCBA
Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Adyacente de la ex - cafetería	Tel. 924-90-75 Ext. 74314	CAE UMT
Para esta convocatoria, los estudiantes del Campus de Arquitectura, Arte y Diseño podrán realizar los trámites en el CAE del Campus de Ciencias de la Salud. Los de la Facultad de Contaduría y Administración deberán acudir al CAE correspondiente, ubicado en el campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades.			

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 2 de mayo del 2018.

Atentamente,  
"Luz, Ciencia y Verdad"



**M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto**  
Director General de Desarrollo Académico

9